

Comité de Transparencia 2023

Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las trece horas del día catorce del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia. Comparecen, en su calidad de presidenta, la licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de secretaria técnica, la licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y el suplente de la titular del Órgano Interno de Control, el contador público Andrés García Acosta.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, el suplente de la presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la trigésima tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus.

Le cedo la palabra a la secretaria técnica para que indique si existe el cuórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Le informo, presidenta, que existe el cuórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/33/01/2023

En uso de la voz, el suplente de la presidenta manifiesta: Una vez verificado el cuórum legal, le pido a la secretaria técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera electrónica, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden.

Si no hay ningún comentario queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/33/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, el suplente de la presidenta manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido a la secretaria técnica que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta: Gracias, presidenta.

Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.14.2/1677/2023, emitido por la Representación Regional del Insus en Jalisco, mediante el cual solicita que se confirme la clasificación de la información como confidencial y se apruebe la versión pública para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RRA 4307/23, interpuesto contra la respuesta brindada por este ente público a la solicitud de acceso a la información pública 30010123000060. En este sentido, y para tener un mejor panorama del expediente de mérito, les señalaré brevemente la instrucción emitida por el Pleno del Inai, dentro del considerando cuarto, misma que en su parte sustancial señala lo siguiente:

“Por lo señalado hasta este punto, este Instituto [Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales] considera procedente modificar la respuesta del sujeto obligado y se le instruye para que entregue el documento identificado por el sujeto obligado en sus alegatos dentro del archivo denominado Controles de Correspondencia 2021, volumen 7 control 949, 979 y 993/ 2023 con relación al control: 135/2021 “con anexos” (sic).

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la resolución de mérito, la Representación Regional del Insus en Jalisco emite el oficio que se analiza en la presente sesión, mediante el cual solicita que se confirme la clasificación como confidencial de los siguientes datos:

- Correo electrónico personal, parentesco y nombre, incluidos en un acuse de correo electrónico;
- Nombre y teléfono, contenidos en una hoja de control de correspondencia;
- Nombre, domicilio, colonia, parentesco, municipio, teléfono, nombre y firma de personas físicas, que aparecen en escrito de 1 de marzo de 2021;
- Nombre, CURP, domicilio, teléfono, estado civil, ocupación, fecha y lugar de nacimiento, firma, nombre de beneficiario y colindancias de un lote, contenidos en una solicitud de contratación;
- Folio, identificador electrónico, CURP, número de certificado de defunción, entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad; fecha, hora, lugar, destino y causas de la defunción,



Comité de Transparencia 2023

- código QR y código de verificación, todos incluidos en una acta de defunción;-----
- Folio, identificador electrónico, CURP, entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, fecha y lugar de nacimiento, datos de filiación, código QR y código de verificación, incluidos en actas de nacimiento;-----
- Folio, identificador electrónico, CURP; entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, tipo de régimen patrimonial, código QR y código de verificación, incluidos en un acta de matrimonio;-----
- Nombre, domicilio, fecha de nacimiento, CURP, firma y huella de una persona física, clave de elector, año de registro, estado, municipio, sección, localidad, emisión, vigencia, fotografía, código OCR y espacio para las votaciones, contenidos en una credencial de elector;-----
- Nombre, domicilio, número de servicio, tarifa, número de medidor, total, periodo de facturación, fecha límite, fecha de corte, conceptos, costos de energía, importe a pagar, periodos y código QR, que aparecen en un recibo de la Comisión Federal de Electricidad;----
- Número de escritura, libro, tomo, domicilio, nombres de personas físicas, número de credencial de elector, CURP, parentesco, nacionalidad, edad, ocupación, y lugar y fecha de nacimiento, contenidos en un testamento.-----

Asimismo, dicha Representación Regional solicita la aprobación de la versión pública del documento de 1 de marzo de 2021, presentado en oficialía de partes de la Representación del Insus en Jalisco, turnado para su atención con el control de correspondencia número 135/2021, acompañado de sus respectivos anexos.-----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz.-----

De no existir algún comentario, someto a votación la clasificación de la información como confidencial de los datos enlistados anteriormente, y la aprobación de la versión pública de la documentación de mérito.-----

Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información como confidencial de los datos enlistados anteriormente, y la aprobación de la versión pública de la documentación señalada para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RRA 4307/23, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/33/03/2023-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar la resolución del recurso de revisión RRA 4307/23 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.14.2/1677/2023 y anexos que lo acompañan, emitido por la Representación Regional del Insus en Jalisco, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS SIGUIENTES DATOS:-----

- Correo electrónico personal, parentesco y nombre, incluidos en un acuse de correo electrónico;-----
- Nombre y teléfono, contenidos en una hoja de control de correspondencia;-----
- Nombre, domicilio, colonia, parentesco, municipio, teléfono, nombre y firma de personas físicas, que aparecen en escrito de 1 de marzo de 2021;-----
- Nombre, CURP, domicilio, teléfono, estado civil, ocupación, fecha y lugar de nacimiento, firma, nombre de beneficiario y colindancias de un lote, contenidos en una solicitud de contratación;-----
- Folio, identificador electrónico, CURP, número de certificado de defunción, entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad; fecha, hora, lugar, destino y causas de la defunción, código QR y código de verificación, todos incluidos en una acta de defunción;-----
- Folio, identificador electrónico, CURP, entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, fecha y lugar de nacimiento, datos de filiación, código QR y código de verificación, incluidos en actas de nacimiento;-----
- Folio, identificador electrónico, CURP; entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, tipo de régimen patrimonial, código QR y código de verificación, incluidos en un acta de matrimonio;-----
- Nombre, domicilio, fecha de nacimiento, CURP, firma y huella de una persona física, clave de elector, año de registro, estado, municipio, sección, localidad, emisión, vigencia, fotografía, código OCR y espacio para las votaciones, contenidos en una credencial de elector;-----
- Nombre, domicilio, número de servicio, tarifa, número de medidor, total, periodo de facturación, fecha límite, fecha de corte, conceptos, costos de energía, importe a pagar,



Comité de Transparencia 2023

periodos y código QR, que aparecen en un recibo de la Comisión Federal de Electricidad;-----

- Número de escritura, libro, tomo, domicilio, nombres de personas físicas, número de credencial de elector, CURP, parentesco, nacionalidad, edad, ocupación, y lugar y fecha de nacimiento, contenidos en un testamento.-----

ADEMÁS DE LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE 1 DE MARZO DE 2021, PRESENTADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN JALISCO, TURNADO PARA SU ATENCIÓN CON EL CONTROL DE CORRESPONDENCIA NÚMERO 135/2021, ACOMPAÑADO DE SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA DAR ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 4307/23, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue un ejemplar original de la presente acta y del acuerdo respectivo a la persona solicitante, y la publique en la página web del Instituto, además del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta: Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día.-----

Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, los cuales se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente.-----

En uso de la voz, el suplente de la presidenta manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las trece horas con siete minutos del catorce de septiembre de 2023, se declara formalmente concluida la trigésima tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias.-- Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Andrés García Acosta
Suplente de la Titular del Órgano Interno
de Control en el Insus


EMM/asl



Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN JALISCO, MEDIANTE OFICIO 1.8.14.2/1677/2023, CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DICTADA EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 4307/23 QUE DERIVA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 30010123000060, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:-----

-----Ciudad de México, 14 de septiembre de 2023-----

Con relación a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 4307/23, en la que se instruye lo siguiente:-----

“PRIMERO. Revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos expuestos en los Considerandos que integran la presente resolución y conforme a lo establecido en el artículo 157, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEGUNDO. Instruir al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con lo ordenado en la presente resolución e informe a este Instituto las acciones implementadas para tales efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, párrafo segundo, de la Ley Federal, apercibiéndolo de que en caso de incumplimiento, se procederá en términos de lo previsto en los artículos 201 y 206, fracción XV de la Ley General, en relación con los artículos 174 y 186, fracción XV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” (sic).-----

Este H. Comité de Transparencia CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de las versiones públicas, y provee a dictar el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/33/03/2023-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar la resolución del recurso de revisión RRA 4307/23 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.14.2/1677/2023 y anexos que lo acompañan, emitido por la Representación Regional del Insus en Jalisco, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS SIGUIENTES DATOS:-----

- Correo electrónico personal, parentesco y nombre, incluidos en un acuse de correo electrónico;-----
- Nombre y teléfono, contenidos en una hoja de control de correspondencia;-----
- Nombre, domicilio, colonia, parentesco, municipio, teléfono, nombre y firma de personas físicas, que aparecen en escrito de 1 de marzo de 2021;-----
- Nombre, CURP, domicilio, teléfono, estado civil, ocupación, fecha y lugar de nacimiento, firma, nombre de beneficiario y colindancias de un lote, contenidos en una solicitud de contratación;-----
- Folio, identificador electrónico, CURP, número de certificado de defunción, entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad; fecha, hora, lugar, destino y causas de la defunción, código QR y código de verificación, todos incluidos en una acta de defunción;-----
- Folio, identificador electrónico, CURP, entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, fecha y lugar de nacimiento, datos de filiación, código QR y código de verificación, incluidos en actas de nacimiento;-----



Comité de Transparencia 2023

- Folio, identificador electrónico, CURP; entidad, municipio, oficialía, fecha de registro, libro, número de acta, nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, tipo de régimen patrimonial, código QR y código de verificación, incluidos en un acta de matrimonio;-----
- Nombre, domicilio, fecha de nacimiento, CURP, firma y huella de una persona física, clave de elector, año de registro, estado, municipio, sección, localidad, emisión, vigencia, fotografía, código OCR y espacio para las votaciones, contenidos en una credencial de elector;-----
- Nombre, domicilio, número de servicio, tarifa, número de medidor, total, periodo de facturación, fecha límite, fecha de corte, conceptos, costos de energía, importe a pagar, periodos y código QR, que aparecen en un recibo de la Comisión Federal de Electricidad;-----
- Número de escritura, libro, tomo, domicilio, nombres de personas físicas, número de credencial de elector, CURP, parentesco, nacionalidad, edad, ocupación, y lugar y fecha de nacimiento, contenidos en un testamento.-----

ADEMÁS DE LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE 1 DE MARZO DE 2021, PRESENTADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN JALISCO, TURNADO PARA SU ATENCIÓN CON EL CONTROL DE CORRESPONDENCIA NÚMERO 135/2021, ACOMPAÑADO DE SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA DAR ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 4307/23, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue un ejemplar original de la presente acta y del acuerdo respectivo a la persona solicitante, y la publique en la página web del Instituto, además del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
 Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
 Secretaria Técnica


Andrés García Acosta
 Suplente de la Titular del Órgano Interno
 de Control en el Insus


 EMM/asl





Comité de Transparencia 2023
Fe de erratas

DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE, DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELACIONADA CON LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 4307/23.

Derivado de un error voluntario en la transcripción estenográfica del acta de la trigésima tercera sesión extraordinaria de este H. Comité, se consignó lo siguiente:

Página 1, renglón noveno:

"En uso de la voz, el suplente de la presidenta manifiesta: Buenas tardes [...]" (sic).

Página 1, renglón decimonoveno:

"En uso de la voz, el suplente de la presidenta manifiesta: Una vez verificado el cuorúm legal, le [...]" (sic).

Página 1, renglón trigésimo:

"En uso de la voz, el suplente de la presidenta manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del [...]" (sic).

Página 3, renglón vigesimoquinto:

"En uso de la voz, el suplente de la presidenta manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las [...]" (sic)

Debe decir:

Página 1, renglón noveno:

"En uso de la voz, la presidenta manifiesta: Buenas tardes [...]"

Página 1, renglón decimonoveno:

"En uso de la voz, la presidenta manifiesta: Una vez verificado el cuorúm legal, le [...]"

Página 1, renglón trigésimo:

"En uso de la voz, la presidenta manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del [...]"

Página 3, renglón vigesimoquinto:

"En uso de la voz, la presidenta manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las [...]"

Agréguese como anexo al acta de la trigésima tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 14 de septiembre de 2023, para los fines legales conducentes a que haya lugar. CONSTE.

Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica

EMM/asf

